

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 1.443/2023

Doña María Teresa Romero Pérez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente, celebrada el día 11 de abril de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“PRIMERO. Que el cargo de Alcaldesa pase a ser desempeñando sin ningún tipo de dedicación.

SEGUNDO. Que el cargo de Primer Teniente de Alcalde y Concejale Delegado de Infraestructuras, Obras, Servicios y Seguridad Ciudadana por ostentar responsabilidades en el área delegada que requieren su presencia diaria en el Ayuntamiento y la inspec-

ción continua de las obras y servicios municipales, pase a desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva.

TERCERO. La retribución para el cargo de dedicación exclusiva será de: 29.616,72 euros brutos anuales. A dichas retribuciones se les aplicará todas las subidas que contemple la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el resto de trabajadores y funcionarios públicos.

CUARTO. Solicitar la modificación del alta ante la Tesorería Territorial General de la Seguridad Social del miembro de la Corporación que pasa a desempeñar su cargo en régimen de dedicación exclusiva.

QUINTO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente acuerdo”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Monturque, 12 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Teresa Romero Pérez.